

# MEMORIA ABREVIADA

**Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA**

**Ejercicio: 2022**

**C.I.F.: G42165548**

---

## **1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN**

### **1.1. Los datos de la Fundación objeto de dicha memoria son:**

CIF: G42165548  
Razón social: FUND. CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROM. DEPOR  
Domicilio: CL UNIVERSIDAD S/N  
Código Postal: 42004  
Municipio: SORIA  
Provincia: SORIA

### **1.2. Los fines fundacionales de la entidad y sus principales actividades están definidas con el siguiente detalle:**

<u>Epígrafe</u>	<u>Actividad</u>
R 9319	OTRAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

La Fundación fue constituida por Escritura Pública otorgada con fecha 12 de diciembre de 2002 ante el Notario D. Gonzalo López Escribano, posteriormente aclarada y rectificada por escritura pública otorgada con fecha 14 de abril de 2003 ante el Notario D. Javier Delgado Pérez-Iñigo, inscrita en el Registro de Fundaciones en virtud de resolución de 11 de junio de 2003, de la Secretaría General de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se inscribe la Fundación Centro de Alto Entrenamiento y Promoción Deportiva de la Provincia de Soria en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Castilla y León, con el número de registro 124, asiento 1 de fecha 19 de junio de 2003.

Los fines de la entidad están definidos en el artículo 6 de los Estatutos:

La Fundación tiene por fines la conservación, difusión, promoción y realización de actividades deportivas dentro de su ámbito territorial de actuación.

A tal efecto,

Podrá impartir cursos de formación deportiva, preparar a deportistas de máximo nivel y de esta forma conseguir un incremento del nivel técnico deportivo en nuestra Comunidad, acompañándolo de un seguimiento educativo.

Aportar los medios necesarios a selecciones nacionales o equipos de alto nivel para concentraciones en periodos vacacionales y colaborar con el deporte tanto de élite como de base de Soria, a través de los clubes y centros de enseñanza.

Desarrollar programas de colaboración con otras federaciones, universidades, instituciones, entidades deportivas o programas deportivos que contribuyan a la mejor realización de sus fines, celebrando convenios y conciertos para llevar a cabo tareas de su competencia.

Prestar servicios de información, asesoramiento, documentación y contribuir a la formación técnica y deportiva de aquellos que pretendan su acceso al deporte profesional o tengan una dedicación habitual al mismo.

Potenciar e incentivar la colaboración y actividad empresarial en el campo del deporte, promoviendo la celebración de convenios y acuerdos de financiación y colaboración.

Fdo.: El Secretario

Vº Bº. La Presidenta

# MEMORIA ABREVIADA

**Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA**

**Ejercicio: 2022**

**C.I.F.: G42165548**

---

Siendo su periodo de vigencia indefinido.

La entidad no dispone de ningún otro centro de trabajo que el identificado anteriormente.

### **1.3. La moneda funcional**

La moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad es el Euro.

### **1.4. Actividades llevadas a cabo durante el ejercicio para el cumplimiento de los fines:**

La Fundación Centro de Alto Entrenamiento y Promoción Deportiva de la Provincia de Soria presenta la memoria expresiva de las actividades desarrolladas por la Entidad durante el ejercicio 2022.

Para su mejor exposición, clasificaremos las actuaciones más relevantes en los siguientes apartados: institucional, organizativo y deportivo.

#### **a) Actividades de carácter institucional.**

Las actuaciones más destacadas en este ámbito son las conducentes a mantener la clasificación del CAEP Soria como "Centro de Tecnificación Deportiva", así como de sus programas deportivos, al amparo de la Resolución del 10 de enero de 2014, del Consejo Superior de Deportes, por la que se clasifican las instalaciones deportivas y los programas deportivos para el desarrollo del deporte de alto nivel y de competición, a los efectos previstos en la Orden ECD/2681/2012, de 12 de diciembre.

Como las más destacadas, podemos citar las siguientes en orden cronológico:

- Orden de 18 de marzo de 2022, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se concede una subvención nominativa a la Fundación CAEP Soria para la financiación de los gastos corrientes y de funcionamiento del ejercicio 2022 por importe de 125.000 euros.
- Remisión, en fecha 22 de junio de 2022, al Consejo de Cuentas de Castilla y León de las cuentas anuales de la Fundación CAEP Soria correspondientes al ejercicio 2021.
- Resolución de 11 de julio de 2022 de la Dirección General de Relaciones con la Sociedad Civil de nombramiento y aceptación del cargo por los patronos designados por la Comunidad Autónoma de Castilla y León.
- Resolución de 14 de julio de 2022 de la Dirección General de Relaciones con la Sociedad Civil, comunicando al Patronato de la Fundación CAEP que el Protectorado considera que la documentación presentada, referida a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021, cumple los requisitos exigidos por las normas reguladoras de las fundaciones de competencia de la Comunidad de Castilla y León y que promueve su depósito en el Registro de Fundaciones de Castilla y León.
- Resolución de 21 de julio de 2022 de la Directora General del Instituto de la Juventud de Castilla y León, por la que se adjudican a la Fundación CAEP Soria quince plazas de residentes fijos en la Residencia Juvenil Antonio Machado y diez plazas en la Residencia Juvenil Juan Antonio Gaya Nuño para el curso 2022-2023.



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

# MEMORIA ABREVIADA

**Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA**

**Ejercicio: 2022**

**C.I.F.: G42165548**

---

- Oficio de 28 de octubre de 2022 del Director General de Deportes del CSD, notificando la Resolución Definitiva de concesión de ayudas firmada por la Presidencia del CSD y por la que se concede a la Fundación CAEP la cantidad de 60.000 € para actividad realizada en el CTD de Soria durante el año 2022 y 24.000 € para inversión en equipamiento deportivo.
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, de 7 de diciembre de 2022, por el que se autoriza a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Soria por importe de 2.000.000 € para financiar la mejora energética de las instalaciones deportivas adscritas al CTD de Soria.

## **b) Actividades de carácter organizativo**

La Fundación CAEP Soria ha tratado durante el ejercicio 2022 de consolidar tanto su cuadro técnico de entrenadores en las modalidades deportivas acogidas por el CTD como el plantel de colaboradores que prestan los servicios puestos a disposición de los deportistas adscritos al Centro. Asimismo, se realizaron distintas actuaciones tendentes a favorecer su divulgación y conocimiento por los potenciales usuarios.

Las actuaciones más relevantes en este sentido fueron las siguientes:

- Contratación, en régimen de arrendamiento de servicios, del licenciado en ciencias de la actividad física y del deporte y entrenador nacional de atletismo Enrique Márquez Calle como responsable técnico de los sectores de saltos, velocidad, vallas y pruebas combinadas.
- Contratación, en régimen de arrendamiento de servicios, del médico especialista en medicina del deporte José Ignacio Arche García.
- Contratación, en régimen de arrendamiento de servicios, del médico especialista en traumatología Oscar Barrancos Ruiz.
- Contratación, en régimen de arrendamiento de servicios, del fisioterapeuta Mario Arancón Pérez para la prestación del servicio de fisioterapia deportiva.
- Concesión por la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León de los Premios a la Excelencia Deportiva 2021 a los deportistas sorianos y del CAEP Marta Pérez Miguel (Sénior C), Daniel Mateo Angulo (Sénior D) y Alfonso Izquierdo Alcázar (Inferior a Sénior D), así como a los entrenadores Enrique Pascual Oliva (Sénior D) y Jaime Izquierdo Alcázar (Inferior a Senior C).
- Declaración como deportistas de alto nivel de Castilla y León de 2021 y de 2022 (en virtud de la Orden CYT/839/2022, de 6 de julio, de la Consejería de Cultura y Turismo) de los atletas adscritos al CAEP Soria Álvaro Infante Cisneros y Pedro Viciosa Villa; de la triatleta Marina Muñoz Hernando, así como del entrenador Jaime Izquierdo Alcázar.
- Concesión por la Asociación Soriana de la Prensa Deportiva a la atleta Marta Pérez Miguel del “Premio Provincial del Deporte Soriano 2021”.

Fdo.: El Secretario

Vº Bº. La Presidenta

## MEMORIA ABREVIADA

**Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA**

**Ejercicio: 2022**

**C.I.F.: G42165548**

---

### c) Actividades de carácter deportivo.

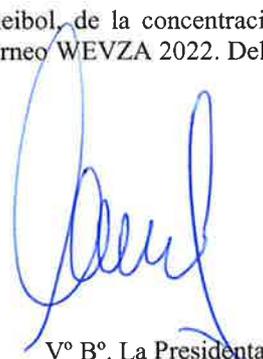
Las actuaciones de la Fundación CAEP en este apartado han vuelto a estar dirigidas a la consecución de dos objetivos distintos: por un lado, continuar la ejecución del plan de utilización deportiva diseñado por los técnicos con horizonte temporal a corto (un año), medio (de dos a tres años) y largo plazo (de 3 a ocho años); por otro lado, organizar eventos deportivos que sirvieran de medio de difusión de la Entidad y de su Centro de Alto Entrenamiento a deportistas, entrenadores, federativos, medios de comunicación y aficionados en general.

En un año todavía marcado por la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, entre las actuaciones más relevantes encaminadas a reforzar los grupos de entrenamiento adscritos al CTD CAEP Soria en las modalidades de atletismo (en las especialidades de fondo, medio fondo, obstáculos, velocidad, saltos, pruebas combinadas y lanzamientos); voleibol (concentración permanente juvenil nacional femenina y grupo de entrenamiento de voleibol masculino); triatlón (concentración permanente cadete, juvenil, junior y sub23); natación, boxeo, kickboxing, fútbol femenino, rugby y tenis de mesa, podemos citar las siguientes:

- Firma, en fecha 23 de junio de 2022, del convenio de colaboración entre la Fundación CAEP y la Real Federación Española de Voleibol para el desarrollo conjunto de un programa deportivo de tecnificación deportiva estatal en la modalidad de voleibol femenino en el Centro de Tecnificación Deportiva de Soria.
- Firma, en fecha 23 de junio de 2022, del convenio de colaboración entre la Fundación CAEP y la Real Federación Española de Atletismo para el desarrollo conjunto de programas deportivos en la modalidad de atletismo en el Centro de Tecnificación Deportiva de Soria.
- Resolución, en fecha de 3 de agosto de 2022, de la convocatoria de becas deportivas para la temporada 2022-2023. Con arreglo al acuerdo adoptado por el Presidente del Patronato, a propuesta de la Comisión de Valoración constituida al efecto, fueron concedidas y aceptadas 40 becas de interno y 37 becas de externo. Asimismo, se fueron incorporando al Centro 396 deportistas en calidad de usuarios, de manera que el total de deportistas federados adscritos al CTD CAEP Soria asciende a 473.
- Participación de los deportistas adscritos al CTD en las distintas competiciones incluidas en los calendarios oficiales de las federaciones españolas y autonómicas respectivas, obteniendo numerosos e importantes éxitos en todas las disciplinas. Estos resultados deportivos se reflejan en el medallero del CTD CAEP Soria en competiciones oficiales celebradas en el año 2022, entre los que destacan la medalla de bronce por equipos conseguida por el atleta Daniel Mateo en el Campeonato de Europa de Maratón, la medalla de bronce por equipos obtenida por la también soriana Sara Bogo en el Campeonato del Mundo Escolar de Campo a Través, así como la medalla de plata de la triatleta castellano y leonesa Marina Muñoz en la categoría Sub23 del Campeonato de Europa de Duatlón. Otro destacado resultado internacional alcanzado por un deportista soriano es la medalla de bronce del nadador Sergio Martín en el Campeonato de Europa Master. En este repaso a los atletas con resultados internacionales, merece especial mención el atleta Sebastián Martos, participante en las dos grandes citas atléticas del año: los campeonatos del Mundo y de Europa absolutos al aire libre, en este último con puesto de finalista. El bagaje final en las competiciones internacionales con presencia del CAEP es de una medalla de plata y 4 de bronce. En cuanto a las competiciones nacionales, el medallero se ha incrementado con 40 medallas de oro, 46 de plata y 31 de bronce en los campeonatos de España de las diferentes modalidades y categorías. El total de medallas conseguidas en el año 2022 asciende a 122.
- Organización, en colaboración con la Real Federación Española de Voleibol, de la concentración de la selección nacional femenina Sub-17 preparatoria de la segunda fase del Torneo WEVZA 2022. Del 10 al 13 de marzo de 2022. Participantes: 24 (17 deportistas + 7 técnicos).



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

## MEMORIA ABREVIADA

**Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA**

**Ejercicio: 2022**

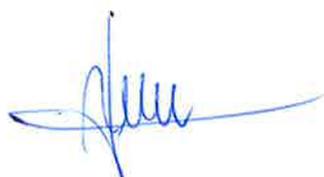
**C.I.F.: G42165548**

---

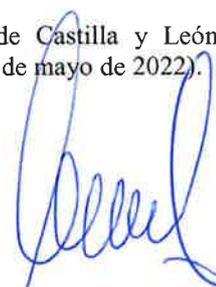
- Organización, en colaboración con la Real Federación Española de Voleibol, de la concentración de la selección nacional femenina Sub-19 preparatoria de la fase de grupos del Preeuropeo U19. Del 28 de marzo al 2 de abril de 2022. Participantes: 24 (16 deportistas + 8 técnicos).
- Organización, en colaboración con la Real Federación Española de Voleibol, de la concentración de tecnificación deportiva. 28 y 29 de mayo de 2022. Participantes: 29 (23 deportistas + 6 técnicos).
- Organización, en colaboración con la Real Federación Española de Voleibol, de la concentración de la selección nacional femenina Sub-19 preparatoria de la fase del Preeuropeo U19. Del 12 al 29 de junio de 2022. Participantes: 21 (16 deportistas + 5 técnicos).
- Organización, en colaboración con la Federación Española de Triatlón, de la concentración nacional de tecnificación deportiva. Residencia Juvenil “Antonio Machado” y Complejo Deportivo de “Los Pajaritos”. Del 18 de julio al 7 de agosto de 2022. Participantes: 24 (19 deportistas + 5 técnicos).
- Organización, en colaboración con la Real Federación Española de Voleibol, de la concentración de la selección nacional femenina Sub-17 preparatoria del Torneo WEVZA U17. Del 20 al 30 de julio de 2022. Participantes: 20 (16 deportistas + 4 técnicos).
- Organización, en colaboración con la Real Federación Española de Voleibol, de la concentración de la selección nacional femenina Sub-17 preparatoria del Torneo WEVZA U17. Del 4 al 9 de diciembre de 2022. Participantes: 22 (15 deportistas + 7 técnicos).

Las actividades de carácter promocional que tuvieron mayor relevancia fueron las siguientes, reseñadas por orden cronológico:

- Organización de pruebas de control de atletismo en pista cubierta y al aire libre para distintos grupos de entrenamiento del CTD de Soria (7, 15 y 29 de enero; 16 de febrero; 7 de mayo y 22 de diciembre de 2022).
- Colaboración con ASPACE Soria en la organización de la conferencia “Enfrentar desafíos gracias al deporte” pronunciada por Irene Villa. 24 de febrero de 2022.
- Colaboración con la Federación Española de Triatlón en la organización del Campeonato de España de Duatlón de Media Distancia y de Grupos de Edad de Distancia Estándar. 5 de marzo de 2022. Participantes: 350.
- Colaboración con la Excm. Diputación Provincial de Soria y con la Delegación de Soria de la Federación de Atletismo de Castilla y León en la organización de los Juegos Escolares de Atletismo en Pista (20 de marzo, 3 y 23 de abril de 2022).
- Organización de la jornada formativa “Entrenamiento preventivo en natación”, impartida por los fisioterapeutas del CTD de Soria (Numantium Estudio). 25 de abril de 2022.
- Colaboración con el Club Deportivo Atletismo Numantino en la organización de la I Jornada de Liga Joma de Clubes de División de Honor Hombres (30 de abril de 2022).
- Colaboración con la Delegación de Soria de la Federación de Atletismo de Castilla y León en la organización del Campeonato Autonómico de Selecciones Provinciales Sub14 (1 de mayo de 2022).



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

## MEMORIA ABREVIADA

**Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA**

**Ejercicio: 2022**

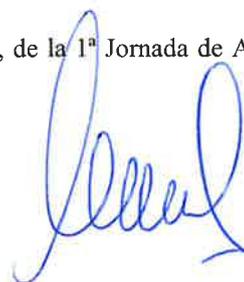
**C.I.F.: G42165548**

---

- Colaboración con la Comandancia de la Guardia Civil de Soria en la organización de la Jornada de Defensa Personal dirigida a alumnas del Campus de la Universidad de Valladolid. 10 de mayo de 2022. Participantes: 24 (20 alumnas + 4 técnicos).
- Organización de la visita al CTD de los alumnos del CEIP M<sup>a</sup> Eugenia Martínez del Campo de San Leonardo de Yagüe (Soria). 11 de mayo de 2022. Participantes: 15 alumnos.
- Colaboración con el Club Deportivo Atletismo Las Celtíberas en la organización de la II Jornada de Liga Iberdrola de Clubes de Primera División Mujeres (14 de mayo de 2022).
- Organización, en colaboración con el Club Deportivo Atletismo Numantino, del Campeonato de España de Federaciones Autonómicas de Pruebas Combinadas y del III Meeting Internacional de Atletismo "Memorial Diego Barranco" (21 y 22 de mayo de 2022).
- Colaboración con la Delegación de Soria de la Federación de Atletismo de Castilla y León en la organización del Encuentro Intercomunidades para las categorías Sub14 y Sub16 (29 de mayo de 2022).
- Organización de la visita al CTD de los alumnos del Colegio Nuestra Señora del Pilar, de Soria. 16 de junio de 2022. Participantes: 50 alumnos.
- Organización de la visita al CTD de los alumnos del CEIP "Infantes de Lara" de Soria. 20, 21 y 22 de junio de 2022. Participantes: 300 alumnos
- Organización de la visita al CTD de los alumnos del CEIP "Sor María de Jesús", de Ágreda (Soria). 22 de junio de 2022. Participantes: 24 alumnos.
- Colaboración con el Colegio "Santa Teresa de Jesús", de Soria, en la organización de la Olimpiada Atlética para alumnos de Educación Primaria. Estadio de "Los Pajaritos". 22 de junio de 2022. Participantes: 250 alumnos.
- Colaboración con el Club Deportivo Atletismo Numantino en la organización del Campus de Verano de Multideporte. Estadio de "Los Pajaritos". Del 4 al 29 de julio de 2022.
- Colaboración con el Club Triatlón Soriano en la organización del Campus de Verano de Triatlón. Estadio de "Los Pajaritos" e instalaciones deportivas municipales de Almazán. Del 18 al 22 y del 25 al 29 de julio de 2022. Participantes: 64 (60 deportistas + 4 técnicos).
- Colaboración con el Colegio "Nuestra Señora del Pilar", de Soria, en la organización de la Olimpiada Atlética para alumnos de Educación Primaria. Estadio de "Los Pajaritos". 30 de septiembre de 2022. Participantes: 300 alumnos.
- Organización, en colaboración con el Club Deportivo Atletismo Numantino, de la 1ª Jornada de Deporte en la Calle para Centros Escolares y de la Exhibición de salto de altura CAEP Soria. 15 de octubre de 2022.
- Colaboración con la Delegación de Soria de la Federación de Atletismo de Castilla y León en la organización del XXVIII Campo a Través Internacional de Soria. 6 de noviembre de 2022. Participantes: 816.
- Organización, en colaboración con el Club Deportivo Atletismo Numantino, de la 1ª Jornada de Atletismo en Pista Cubierta para Escolares. 26 de noviembre de 2022.



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

# MEMORIA ABREVIADA

**Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA**

**Ejercicio: 2022**

**C.I.F.: G42165548**

---

- Organización de la visita al CTD de los alumnos de 4º de ESO del Colegio “Santa Teresa de Jesús”, de Soria. 15 de diciembre de 2022. Participantes: 30 alumnos.
- Colaboración en la impartición de la asignatura “Fundamentos del atletismo” a los alumnos de primer y segundo cursos del Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte del Campus de Soria de la Universidad de Valladolid
- Colaboración en la impartición de la asignatura de atletismo a los alumnos de segundo curso del Ciclo Formativo de Grado Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva, del IES “Virgen del Espino”.

## 1.5. Actividades mercantiles realizadas durante el ejercicio.

La Fundación CAEP Soria no ha realizado actividades mercantiles ni industriales durante el ejercicio 2022.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

### 2.1. Imagen fiel:

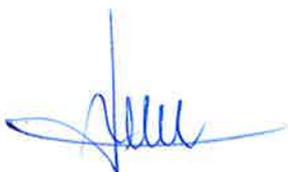
- a) Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad.
- b) No existen razones excepcionales por las que la Fundación haya incumplido alguna disposición legal en materia contable para mostrar la imagen fiel.
- c) No es necesario incluir informaciones complementarias en la memoria, puesto que la aplicación de las disposiciones legales, es suficiente para mostrar la imagen fiel.

### 2.2. Principios contables no obligatorios aplicados:

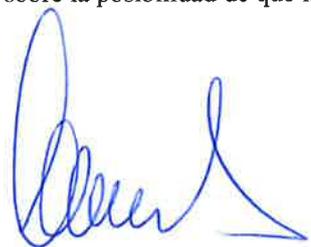
Durante el ejercicio social solo se han aplicado aquellos principios contables que son obligatorios según el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad, esto es, Empresa en funcionamiento, Devengo, Uniformidad, Prudencia, No compensación e Importancia relativa.

### 2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

- a) En la fecha del cierre del ejercicio, no existe ningún dato relevante, que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.
- b) No existen cambios en ninguna estimación contable que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o a ejercicios futuros.
- c) La dirección de la Fundación no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas razonables sobre la posibilidad de que la Fundación siga funcionando normalmente.



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

# MEMORIA ABREVIADA

**Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA**

**Ejercicio: 2022**

**C.I.F.: G42165548**

---

## 2.4. Comparación de la información:

a) A estos efectos, se incluyen en el balance y en la cuenta de resultados los datos correspondientes al ejercicio anterior, sin que se hayan efectuado cambios en los criterios contables, ni modificaciones en la estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto respecto al ejercicio anterior.

b) No existen causas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente, ni tampoco ha sido necesario efectuar adaptaciones de los importes del ejercicio precedente para facilitar dicha comparación.

## 2.5. Elementos recogidos en varias partidas

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en una única partida del Balance.

## 2.6. Cambios de criterios contables

No se han efectuado cambios en los criterios contables durante el ejercicio.

## 2.7. Corrección de errores

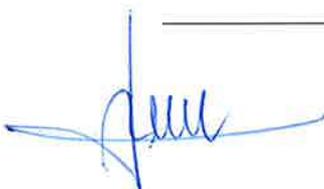
En el ejercicio, no se han efectuado ajustes por corrección de errores

## 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

### 3.1. Análisis de las principales partidas

### 3.2. Información de la propuesta de aplicación contable del excedente

Base de reparto	Importe
Excedente del ejercicio	93,23
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
<b>Total</b>	<b>93,23</b>



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

## MEMORIA ABREVIADA

**Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA**

**Ejercicio: 2022**

**C.I.F.: G42165548**

Aplicación	Importe
A dotación fundacional	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
A remanente	93,23
<b>Total</b>	<b>93,23</b>

### 3.3 Información de las limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales

Se informará sobre las limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales. (Art. 25 de la Ley de Fundaciones de Castilla y León).

Con arreglo al citado precepto, la Fundación deberá destinar al menos el 70 por 100 de los ingresos netos que obtenga a la realización de actividades para el cumplimiento de los fines fundacionales en un plazo no superior a los tres ejercicios siguientes a aquel en que se perciban, debiéndose destinar el resto, deducidos los gastos del patronato, a incrementar el patrimonio fundacional. Se entenderá, a estos efectos, por ingresos netos el importe de todas las rentas e ingresos de la Fundación, deducidos los gastos directamente necesarios para su obtención.

## 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Para registrar todos y cada uno de los elementos que figuran en las cuentas anuales se han aplicado los criterios y normas de registro y valoración establecidos en las Normas de adaptación del Plan General Contable a las entidades sin fines lucrativos, aprobadas por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, y en el Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas empresas, aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre.

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas, son los siguientes:

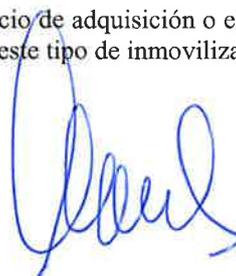
### 4.1. Inmovilizado intangible:

Los diferentes inmovilizados intangibles se reconocen como tales por cumplir con la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad. Además, cumplen con el criterio de identificabilidad, puesto que son elementos separables que surgen de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables.

Los inmovilizados intangibles, se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

## MEMORIA ABREVIADA

**Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA**

**Ejercicio: 2022**

**C.I.F.: G42165548**

---

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado intangible, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados intangibles y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, se han ajustado las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se ha producido una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado intangible cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable.

En los balances de la empresa, no han existido fondos de comercio, ni otros inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

#### **4.2. Inmovilizado material**

Los inmovilizados materiales, se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

También se han incluido como parte del valor de los inmovilizados materiales, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas, tales como los costes de rehabilitación, siempre que estas obligaciones hayan dado lugar al registro de provisiones.

En aquellos inmovilizados materiales que han necesitado un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que han sido girados por el proveedor o corresponden a algún tipo de financiación ajena atribuible a la adquisición, fabricación o construcción del activo.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados materiales y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, estas, se han ajustado a las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se ha producido una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable. La corrección valorativa por deterioro, así como su reversión se han reconocido como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material han sido incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que han supuesto un aumento de la capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se han substituido.



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

## MEMORIA ABREVIADA

**Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA**

**Ejercicio: 2022**

**C.I.F.: G42165548**

---

En la determinación del importe del inmovilizado material, se ha tenido en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. El importe equivalente a estos costes se ha amortizado de forma distinta a la del resto del elemento durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Al realizar una gran reparación, su coste se ha reconocido en el valor contable del inmovilizado como una sustitución, siempre y cuando se hayan cumplido las condiciones para su reconocimiento.

La contabilización de los contratos de arrendamiento financiero recibidos, se ha registrado con un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o del intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. La carga financiera total se ha distribuido a lo largo del plazo del arrendamiento y se ha imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

### 4.3. Inversiones inmobiliarias

Los terrenos y construcciones, se han calificado como inversiones inmobiliarias, según se posean para la obtención de rentas y plusvalías, y no para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, fines administrativos o para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Las inversiones inmobiliarias, se han valorado por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos de las inversiones inmobiliarias, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

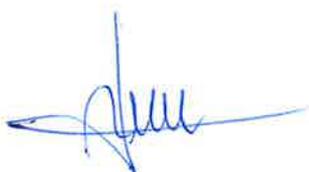
También se han incluido como parte del valor de las inversiones inmobiliarias, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas, tales como los costes de rehabilitación, siempre que estas obligaciones hayan dado lugar al registro de provisiones.

En aquellas inversiones inmobiliarias que han necesitado un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que han sido girados por el proveedor o corresponden a algún tipo de financiación ajena atribuible a la adquisición, fabricación o construcción del activo.

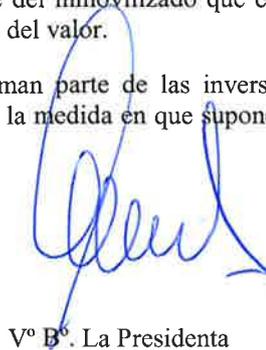
Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de las inversiones inmobiliarias y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, se han ajustado las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se ha producido una pérdida por deterioro del valor de un elemento de inversión inmobiliaria cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable. La corrección valorativa por deterioro, así como su reversión se ha reconocido como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes que forman parte de las inversiones inmobiliarias, se han incorporado al activo como mayor valor del bien en la medida en que suponen un



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

# MEMORIA ABREVIADA

**Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA**

**Ejercicio: 2022**

**C.I.F.: G42165548**

---

aumento de la capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se han substituido.

En la determinación del importe de las inversiones inmobiliarias, se ha tenido en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. El importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento durante el período que medie hasta la gran reparación. Al realizar una gran reparación, su coste se ha reconocido en el valor contable del inmovilizado como una substitución, siempre y cuando se hayan cumplido las condiciones para su reconocimiento.

La contabilización de los contratos de arrendamiento financiero recibidos, se ha registrado como un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material, inversión inmobiliaria o del inmovilizado intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. La carga financiera total se ha distribuido a lo largo del plazo del arrendamiento y se ha imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

#### 4.4. Permutas

Los diferentes inmovilizados, se han entendido adquiridos por permuta cuando se han recibido a cambio de la entrega de activos no monetarios o de una combinación de éstos con activos monetarios.

Las permutas, se han considerado con carácter comercial cuando: la configuración de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido, han diferido de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado, o cuando el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la empresa afectadas por la permuta, se han visto modificados como consecuencia de la operación.

#### 4.5. Activos financieros y pasivos financieros

a) La empresa ha reconocido un instrumento financiero en su balance cuando se ha convertido en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

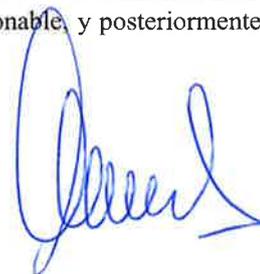
Se han considerado como financieros, aquellos activos consistentes en dinero en efectivo, instrumentos de patrimonio de otras empresas o derechos contractuales a recibir efectivo u otro activo financiero. También se han incluido los derechos contractuales a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar: Sin perjuicio de lo dispuesto para los “Activos financieros mantenidos para negociar” y de “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias”, que detallamos más adelante; esta categoría de activos financieros incluye por un lado, créditos por operaciones comerciales, originados en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y por otro lado, créditos por operaciones no comerciales, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. Los activos financieros incluidos en esta categoría, se valoran inicialmente por su valor razonable, y posteriormente por su coste amortizado.
- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: Se incluyen los valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y con intención de conservar hasta su vencimiento. Este tipo de instrumento financiero se ha valorado inicialmente a valor razonable, y posteriormente por su coste amortizado.



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

## MEMORIA ABREVIADA

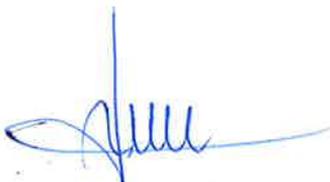
**Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA**

**Ejercicio: 2022**

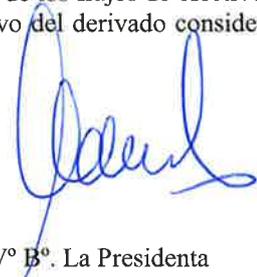
**C.I.F.: G42165548**

---

- Activos financieros mantenidos para negociar: La sociedad, ha incluido en este apartado, a los activos financieros que se han originado o se han adquirido con el propósito de venderlos a corto plazo, o a los activos financieros que formen parte de una cartera de instrumentos financieros con el fin de obtener ganancias a corto plazo. También se han incluido a los instrumentos financieros derivados sin contrato de garantía financiera y sin designación como instrumento de cobertura. Estos activos financieros se han valorado por su valor razonable tanto inicial como posteriormente con imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: La empresa ha incluido en este apartado a los activos financieros híbridos que se han valorado tanto inicialmente como posteriormente por el valor razonable con imputación por cambios a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Activos financieros disponibles para la venta: En esta categoría, se han incluido los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no han sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores. En líneas generales, estos activos se han valorado tanto inicialmente, como posteriormente a valor razonable.
- Los instrumentos financieros, se han clasificado como pasivos financieros, cuando han supuesto para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado. También se ha clasificado como pasivo financiero, todo contrato que pueda ser o será liquidado con los instrumentos del patrimonio propio de la empresa, siempre y cuando, si no es un derivado, obligue o pueda obligar a entregar una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio. En el caso de ser un derivado, se requiere que pueda ser o sea liquidado, mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la empresa.
- Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:
- Débitos y partidas a pagar: Se han incluido como tales, los débitos por operaciones comerciales, que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y los débitos por operaciones no comerciales, que no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial. Estos pasivos financieros se han valorado inicialmente por su valor razonable, y posteriormente, por su coste amortizado.
- Pasivos financieros mantenidos para negociar: La empresa ha incluido en este apartado a los pasivos que se emiten principalmente con el propósito de readquirirlos a corto plazo, a los pasivos que formen parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, cuando existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, y finalmente, a los instrumentos financieros derivados que no sean contratos de garantía financiera, ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura. Estos pasivos financieros se han valorado por su valor razonable tanto inicial como posteriormente con imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: En esta categoría se han incluido los pasivos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero que no puede ser transferido de manera independiente, y cuyo efecto es que algunos de los flujos de efectivo del instrumento híbrido, varían de forma similar a los flujos de efectivo del derivado considerado



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

## MEMORIA ABREVIADA

**Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA**

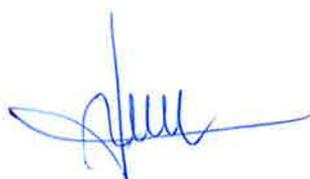
**Ejercicio: 2022**

**C.I.F.: G42165548**

---

de forma independiente. Estos pasivos financieros se han valorado por su valor razonable tanto inicial como posteriormente con imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias.

- b) La sociedad durante el ejercicio ha incluido en las categorías de “Activos financieros mantenidos para negociar”, “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias”, “Pasivos financieros mantenidos para negociar” y “Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias”, todos los instrumentos financieros que por su valoración, impliquen cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para esta clasificación, se han seguido los criterios, normas de valoración y normas de registro comentados en el apartado anterior.
- c) Los criterios aplicados para determinar la existencia de un deterioro, han sido distintos en función de la categoría de cada activo financiero:
- Préstamos y partidas a cobrar: Al menos al cierre del ejercicio, se ha comprobado la existencia de alguna evidencia objetiva, de que el valor de un crédito o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente, se han deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros. De existir alguna de estas evidencias, se ha efectuado una corrección valorativa que será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se ha reconocido como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite, el valor en libros del crédito.
  - Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: Al menos al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas, aplicando los criterios señalados en el párrafo anterior. No obstante, en el caso de las inversiones mantenidas hasta el vencimiento, como sustituto al valor actual de los flujos de efectivo futuros, se ha podido utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que éste, sea lo suficientemente fiable, como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.
  - Activos financieros disponibles para la venta: Al menos al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, siempre que ha existido evidencia objetiva de que el valor del activo financiero disponible para la venta se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial. La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros, ha sido la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias, y el valor razonable en el momento en que se ha efectuado la valoración. Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- d) La empresa ha dado de baja a los activos financieros, o parte de los mismos, cuando han finalizado o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. La baja de los activos financieros se ha determinado por la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, todo esto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

## MEMORIA ABREVIADA

**Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA**

**Ejercicio: 2022**

**C.I.F.: G42165548**

---

- En lo que se refiere a los pasivos financieros, la empresa los ha dado de baja cuando la obligación se ha extinguido. También ha dado de baja los pasivos financieros propios que ha adquirido, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, se ha reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ha tenido lugar.
- e) Se han incluido en la categoría de Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, a las inversiones que han cumplido con los requisitos establecidos en la norma 13ª de la elaboración de las cuentas anuales. Este tipo de inversiones han sido registradas inicialmente a valor de coste y posteriormente también por su coste, menos en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
  - Al menos al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, siempre que haya existido la evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa, será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite, el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.
- f) Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.
- g) Los instrumentos financieros se han clasificado como instrumentos de patrimonio propio cuando han reflejado un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la empresa que los emite una vez deducidos todos sus pasivos. En el caso de que la empresa haya realizado cualquier transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se ha registrado en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, y en ningún caso pueden ser reconocidos como activos financieros de la empresa ni se ha registrado resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 4.6. Valores de capital propio en poder de la empresa

El importe de los instrumentos de patrimonio propio, se ha registrado en el patrimonio neto como una variación de fondos propios. Los gastos derivados de las transacciones con instrumentos de patrimonio propio se han registrado contra el patrimonio neto como menos reservas, pero en los casos de existir gastos derivados de una transacción, de la que se haya desistido, se ha reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias.

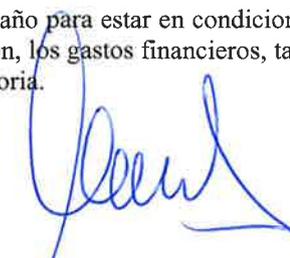
#### 4.7. Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias, se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción. El precio de adquisición, ha incluido el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, y se han añadido todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta.

En las existencias que han necesitado un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, se han incluido en el precio de adquisición o de producción, los gastos financieros, tal y como indica el apartado sobre inmovilizado material incluido en esta memoria.



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

## MEMORIA ABREVIADA

**Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA**

**Ejercicio: 2022**

**C.I.F.: G42165548**

---

Cuando se ha debido asignar valor a bienes concretos que forman parte de un inventario de bienes intercambiables entre sí, se ha adoptado con carácter general el método del precio medio o coste medio ponderado. El método FIFO también ha sido aceptado.

Cuando el valor neto realizable de las existencias ha sido inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se han efectuado las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### 4.8. Transacciones en moneda extranjera

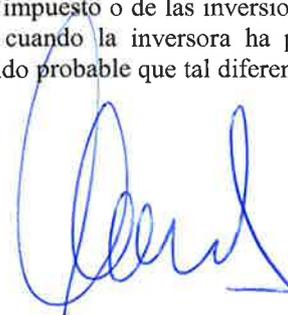
- a) La valoración inicial de las transacciones en moneda extranjera, se han efectuado mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio utilizado en las transacciones con entrega inmediata, entre ambas monedas, en la fecha de la transacción. Se ha utilizado un tipo de cambio medio del período (como máximo mensual), para todas las transacciones que han tenido lugar durante ese intervalo.
- b) La moneda funcional de la empresa ha sido el Euro, puesto que representa el entorno económico principal en el que ha operado la empresa.
- c) Para la valoración posterior de las transacciones en moneda extranjera, se han distinguido dos categorías principales:
  - Partidas monetarias: Al cierre del ejercicio, se han valorado aplicando el tipo de cambio de cierre. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se han originado, se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que han surgido.
  - Partidas no monetarias valoradas a coste histórico: Se han valorado aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción. Cuando un activo denominado en moneda extranjera se ha amortizado, las dotaciones a la amortización se han calculado sobre el importe en moneda funcional aplicando el tipo de cambio de la fecha en que fue registrado inicialmente. La valoración así obtenida en ningún caso ha excedido del importe recuperable en cada cierre posterior.
  - Partidas no monetarias valoradas a valor razonable: Se han valorado aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable. Cuando se han reconocido directamente en el patrimonio neto las pérdidas o ganancias derivadas de cambios en la valoración de una partida no monetaria; cualquier diferencia de cambio incluida en esas pérdidas y ganancias, también se ha reconocido directamente en el patrimonio neto. Por el contrario, cuando las pérdidas y ganancias derivadas de cambios en la valoración de una partida no monetaria, se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, cualquier diferencia de cambio incluida en esas pérdidas y ganancias, también se han reconocido en el resultado del ejercicio.

### 4.9. Impuestos sobre beneficios

En general, se ha reconocido un pasivo por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias imponibles, a menos que estas hayan surgido del reconocimiento inicial de un fondo de comercio, del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y además no afecte ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto o de las inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos siempre y cuando la inversora ha podido controlar el momento de la reversión de la diferencia y además, haya sido probable que tal diferencia no revierta en un futuro previsible.



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

# MEMORIA ABREVIADA

**Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA**

**Ejercicio: 2022**

**C.I.F.: G42165548**

Los activos por impuesto diferido, de acuerdo con el principio de prudencia, se han reconocido como tales en la medida en que ha resultado probable que la empresa haya dispuesto de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Si se cumple la condición anterior, en términos generales se ha considerado un activo por impuesto diferido cuando: han existido diferencias temporarias deducibles, derechos a compensar en ejercicios posteriores, las pérdidas fiscales, y deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas que han quedado pendientes de aplicar fiscalmente.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se han valorado según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que ha estado vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se ha previsto recuperar o pagar el activo o el pasivo.

La entidad tiene reconocido los beneficios fiscales del Título II de la Ley 49/2002 y la exención del Impuesto de Sociedades durante el ejercicio fiscal 2022 para la actividad recogida en el artículo 7.10.º de la Ley: *“Explotaciones económicas de prestación de servicios de carácter deportivo a personas físicas que practiquen el deporte o la educación física, siempre que tales servicios estén directamente relacionados con dichas prácticas y con excepción de los servicios relacionados con espectáculos deportivos y de los prestados a deportistas profesionales”*.

Epígrafe I.A.E. 9672: Escuelas y servicios de perfeccionamiento del deporte

## 4.10. Ingresos y gastos

Los ingresos se han reconocido como consecuencia de un incremento de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía haya podido determinarse con fiabilidad. Los gastos, se han reconocido como consecuencia de una disminución de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía también se haya podido valorar o estimar con fiabilidad.

Los ingresos por prestación de servicios se han reconocido cuando el resultado de la transacción se pueda estimar con fiabilidad, considerando el porcentaje de realización del servicio en la fecha del cierre del ejercicio. Sólo se han contabilizado los ingresos por prestación de servicios con las siguientes condiciones: cuando el importe de los ingresos se ha podido valorar con fiabilidad, siempre que la empresa haya recibido beneficios o rendimientos de la transacción, y esta transacción haya podido ser valorada a cierre de ejercicio con fiabilidad, y finalmente cuando los costes incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir se han podido valorar con fiabilidad.

El método empleado durante el ejercicio, para la determinación del porcentaje de realización en la prestación de servicios ha sido:

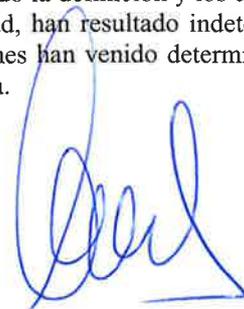
Prestación de servicios	Criterio de determinación del porcentaje de la prestación realizada

## 4.11. Provisiones y contingencias

La empresa ha reconocido como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro contable contenidos en el marco conceptual de la contabilidad, han resultado indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones han venido determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

# MEMORIA ABREVIADA

**Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA**

**Ejercicio: 2022**

**C.I.F.: G42165548**

---

Las provisiones se han valorado en la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que han surgido por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se han ido devengando. En los casos de provisiones con vencimiento igual o inferior al año no se ha efectuado ningún tipo de descuento.

#### **4.12. Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal**

La empresa ha considerado retribuciones a largo plazo al personal, a las prestaciones post-empleo, tales como pensiones y otras prestaciones por jubilación o retiro, así como cualquier otra prestación a largo plazo que haya supuesto una compensación económica a satisfacer con carácter diferido, respecto al momento en el que se ha prestado el servicio.

Las retribuciones a largo plazo al personal han tenido carácter de aportación definida, puesto que han consistido en contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin que la empresa haya tenido la obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no ha podido atender los compromisos asumidos.

#### **4.13. Subvenciones, donaciones y legados**

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, se han contabilizado inicialmente, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, esto es, atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario, se han valorado por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario, por el valor razonable del bien recibido.

A efectos de imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, se han distinguido los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados: cuando se han concedido para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficits de explotación, se han imputado como ingresos del ejercicio en el que se han concedido, salvo que se refieran a ejercicios futuros. Cuando se han concedido para financiar gastos específicos, se han imputado como gastos en el mismo ejercicio en que se han devengado los gastos. Cuando se han concedido para adquirir activos o cancelar pasivos, se han imputado como ingresos del ejercicio en la medida en que se ha producido la enajenación o en proporción a la dotación a la amortización efectuada. Finalmente, cuando se han recibido importes monetarios sin asignación a una finalidad específica, se han imputado como ingresos del ejercicio en que se han reconocido.

#### **4.14. Combinaciones de negocios**

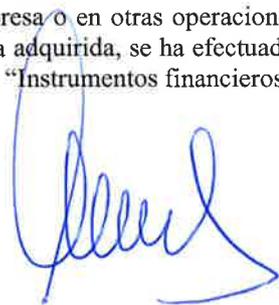
Las combinaciones de negocios se han entendido como aquellas operaciones en las que la empresa ha adquirido el control de uno o varios negocios.

En caso de combinaciones de negocios por fusión o escisión de varias empresas, o por la adquisición de todos o parte de los elementos patrimoniales de una empresa, la empresa ha contabilizado en la fecha de adquisición, los activos adquiridos y los pasivos asumidos en una combinación de negocios. A partir de dicha fecha se han registrado los ingresos y gastos, así como los flujos de tesorería que han correspondido.

En la adquisición de acciones o participaciones en el capital de una empresa o en otras operaciones o sucesos cuyo resultado sea que la empresa ha adquirido el control sobre la adquirida, se ha efectuado la valoración según los criterios incluidos en el apartado 4.5 de esta memoria "Instrumentos financieros".



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

## MEMORIA ABREVIADA

**Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA**

**Ejercicio: 2022**

**C.I.F.: G42165548**

---

### **4.15. Negocios conjuntos**

La empresa ha considerado como negocio conjunto, a una actividad económica controlada conjuntamente por dos o más personas físicas o jurídicas; esto incluye, negocios conjuntos que no se manifiesten a través de la constitución de una empresa, ni de un establecimiento permanente como son las uniones temporales de empresas y las comunidades de bienes.

En los casos detallados en el párrafo anterior, se han registrado los activos en el balance en la parte proporcional que le corresponda, en función del porcentaje de participación, de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente, así como los activos afectos a la explotación conjunta que estén bajo su control, y los pasivos incurridos como consecuencia del negocio conjunto. Asimismo, se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias la parte que corresponda de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocio conjunto.

### **4.16. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas**

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación entre las empresas del grupo participantes, se han contabilizado de acuerdo con las normas generales, esto es, en el momento inicial por su valor razonable. En el caso de que el precio acordado por una operación, haya diferido del valor razonable, la diferencia se ha registrado atendiendo a la realidad económica de la operación.



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

## MEMORIA ABREVIADA

Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Ejercicio: 2022

C.I.F.: G42165548

### 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

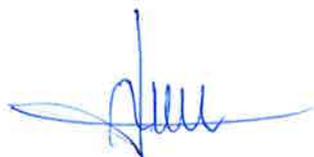
#### 5.1. Análisis del movimiento durante el ejercicio.

Los movimientos durante el ejercicio de cada uno de estos epígrafes y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas, se resumen en la siguiente tabla:

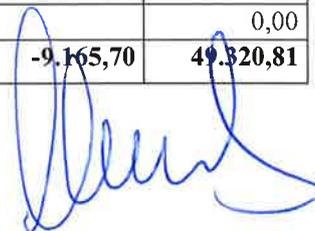
INMOVILIZADO INTANGIBLE	saldo inicio ejercicio	entradas (+) salidas (-)	amortiza- ciones (-)	saldo final
Investigación				0,00
Desarrollo				0,00
Concesiones administrativas				0,00
Propiedad Industrial				0,00
Derechos de traspaso				0,00
Aplicaciones Informáticas				0,00
Derechos s/ activos cedidos en uso				0,00
Anticipos para inmovilizaciones intangibles				0,00
<b>Sumas ...</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Detalle de las entradas y salidas del inmovilizado intangible (las salidas con signo menos)	Importe
<b>Suma</b>	

INMOVILIZADO MATERIAL	saldo inicio ejercicio	entradas (+) salidas (-)	amortiza- ciones (-)	saldo final
Terrenos y bienes naturales (210)				0,00
Construcciones (211)				0,00
Instalaciones técnicas				0,00
Maquinaria				0,00
Utillaje				0,00
Otras instalaciones				0,00
Mobiliario				0,00
Equipos proceso información				0,00
Elementos de transporte				0,00
Otro inmovilizado material	34.575,40	23.911,11	-9.165,70	49.320,81
Inmovilizado en curso y anticipos				0,00
<b>Sumas ...</b>	<b>34.575,40</b>	<b>23.911,11</b>	<b>-9.165,70</b>	<b>49.320,81</b>



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

## MEMORIA ABREVIADA

**Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA**

**Ejercicio: 2022**

**C.I.F.: G42165548**

Detalle de las entradas y salidas del inmovilizado material (las salidas con signo menos)	Importe
Equipo Diatermia	11.900,00
Equipamiento atletismo	8.124,12
Equipamiento musculación	3.886,99
<b>Suma</b>	<b>23.911,11</b>

La Fundación no posee inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

Las inversiones inmobiliarias existentes en el balance consisten en:

INVERSIONES INMOBILIARIAS	saldo inicial	entradas (+) salidas (-)	amortiza- ciones (-)	saldo final
Terrenos y bienes naturales				0,00
Construcciones				0,00
<b>Sumas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

No existe ningún epígrafe significativo, ni por su naturaleza, ni por su importe, y por tanto, no se adjunta información adicional.

### 5.2. Arrendamientos financieros

### 5.3. Información sobre corrección valorativa por deterioro de inmovilizado e inversiones inmobiliarias

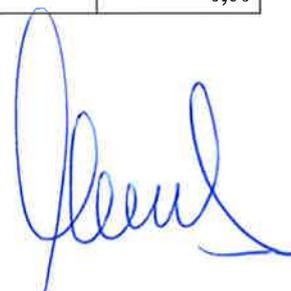
## 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

BIENES DE PATRIMONIO HISTÓRICO	saldo inicio ejercicio	entradas (+) salidas (-)	saldo final
			0,00
<b>Sumas ....</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Detalle de entradas y salidas en bienes de patrimonio histórico	Importe
<b>Suma</b>	<b>0,00</b>



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

## MEMORIA ABREVIADA

Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Ejercicio: 2022

C.I.F.: G42165548

### 7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

	Inicio ejercicio	aumentos	disminuciones	Saldo final
Usuarios de las actividades fundacionales	2.575,00	18.651,84	-18.449,34	2.777,50
Patrocinadores				0,00
Colaboradores				0,00
Promociones				0,00
Clientes por ventas y prestaciones de servicios.				0,00
Clientes, empresas del grupo y asociadas.				0,00
Deudores varios		464.000,00	-464.000,00	0,00
Personal.				0,00
Activos por impuesto corriente.				0,00
Otros créditos con las Administraciones Públicas.				0,00
Fundadores por desembolsos exigidos.				0,00
<b>Sumas ....</b>	<b>2.575,00</b>	<b>482.651,84</b>	<b>-482.449,34</b>	<b>2.777,50</b>

### 8. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

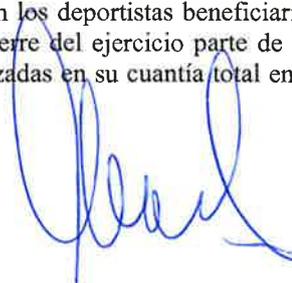
	Inicio ejercicio	aumentos	disminuciones	Saldo final
Beneficiarios	100.910,78	89.736,60	-292.678,93	-102.031,55
Proveedores.				0,00
Proveedores, entidades del grupo y asociadas.				0,00
Acreedores varios.	6.398,26	283.989,66	-298.207,19	-7.819,27
Personal (remuneraciones pendientes de pago).				0,00
Pasivos por impuesto corriente.				0,00
Deudas con las Administraciones Públicas.	9.909,84	45.763,73	-64.777,25	-9.103,68
<b>Sumas ....</b>	<b>117.218,88</b>	<b>419.489,99</b>	<b>-655.663,37</b>	<b>-118.954,50</b>

BENEFICIARIOS-ACREEDORES	Importes
Beneficiarios-acreedores ayudas monetarias individuales	102.031,55
Beneficiarios-acreedores ayudas monetarias con entidades	0,00
<b>Suma</b>	<b>102.031,55</b>

Los beneficiarios-acreedores de la Fundación CAEP en el ejercicio actual son los deportistas beneficiarios de las ayudas monetarias individuales a quienes quedó pendiente de abonar al cierre del ejercicio parte de las ayudas concedidas para la temporada deportiva 2022-2023 y que fueron contabilizadas en su cuantía total en el momento de su concesión (3 de agosto de 2022).



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

## MEMORIA ABREVIADA

Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Ejercicio: 2022

C.I.F.: G42165548

### 9. ACTIVOS FINANCIEROS

#### 9.1. Activos financieros a largo plazo

##### a) Detalle de activos financieros a largo plazo al cierre del ejercicio

Clases → Categorías ↓	Instrumentos financieros a largo plazo			Total
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos. Derivados. Otros	
Activos financieros mantenidos para negociar				0,00
Activos financieros a coste amortizado				0,00
Activos financieros a coste				0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

##### b) Variación de activos financieros a largo plazo producidas en el ejercicio (signo + ó -)

Clases → Categorías ↓	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos. Derivados. Otros	Total
Activos financieros mantenidos para negociar				0,00
Activos financieros a coste amortizado				0,00
Activos financieros a coste				0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

#### 9.2 Activos financieros a corto plazo

##### a) Detalle de activos financieros a corto plazo al cierre del ejercicio

Clases → Categorías ↓	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos. Derivados. Otros	Total
Activos financieros mantenidos para negociar				0,00
Activos financieros a coste amortizado				0,00
Activos financieros a coste				0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

## MEMORIA ABREVIADA

**Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA**

**Ejercicio: 2022**

**C.I.F.: G42165548**

**b) Variación de activos financieros a corto plazo producidas en el ejercicio (signo + ó -)**

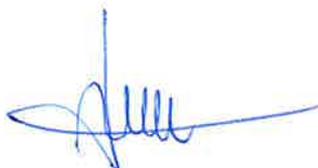
Clases → Categorías ↓	Instrumentos financieros a corto plazo			Total
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos. Derivados. Otros	
Activos financieros a coste amortizado				0,00
Activos financieros mantenidos para negociar				0,00
Activos financieros a coste				0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

### 9.3. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Detalle de las diferentes partidas	Importes
Tesorería	171.169,20
Otros activos no considerados en los apartados anteriores (inversiones financieras a corto plazo = fianzas constituidas a corto plazo)	11.515,37
<b>Suma</b>	<b>182.684,57</b>

Cuenta	Descripción	Importe (€)
565.	FIANZAS CONSTITUIDAS A CORTO PLAZO	11.515,37
	<b>TOTAL</b>	<b>11.515,37</b>

La fianza a corto plazo se constituyó en el Servicio Territorial de Hacienda de Soria, en concepto de reserva de 15 plazas, en la Residencia Juvenil "Antonio Machado" y 10 plazas en la Residencia Juvenil "Juan Antonio Gaya Nuño" para el curso 2022-2023, concedidas a la Fundación CAEP Soria en virtud de Resolución de 21 de julio de 2022 de la Directora General del Instituto de la Juventud de Castilla y León, por la que se adjudica a la Fundación CAEP Soria plazas de residentes fijos en las residencias juveniles de Soria para el curso 2022-2023.



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

## MEMORIA ABREVIADA

Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Ejercicio: 2022

C.I.F.: G42165548

### 10. PASIVOS FINANCIEROS

#### 10.1. Pasivos financieros a largo plazo

##### a) Detalle de pasivos financieros a largo plazo al cierre del ejercicio

Clases → Categorías ↓	Instrumentos financieros a largo plazo			Total
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones otros valores negociables	Derivados. Otros	
Pasivos financieros a coste amortizado				0,00
Pasivos financieros mantenidos para negociar				0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

##### b) Variación de pasivos financieros a largo plazo producidas en el ejercicio (signo + ó -)

Clases → Categorías ↓	Instrumentos financieros a largo plazo			Total
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones otros valores negociables	Derivados. Otros	
Pasivos financieros a coste amortizado				0,00
Pasivos financieros mantenidos para negociar				0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

#### 10.2. Pasivos financieros a corto plazo

##### a) Detalle de pasivos financieros a corto plazo al cierre del ejercicio

Clases → Categorías ↓	Instrumentos financieros a corto plazo			Total
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones otros valores negociables	Derivados. Otros	
Pasivos financieros a coste amortizado				0,00
Pasivos financieros mantenidos para negociar				0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

## MEMORIA ABREVIADA

Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Ejercicio: 2022

C.I.F.: G42165548

### a) Variación de pasivos financieros a corto plazo producidas en el ejercicio (signo + ó -)

Clases → Categorías ↓	Instrumentos financieros a corto plazo			Total
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones otros valores negociables	Derivados. Otros	
Pasivos financieros a coste amortizado				0,00
Pasivos financieros mantenidos para negociar				0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

## 11. FONDOS PROPIOS

### 11.1. Información sobre la dotación fundacional

Detalle de aportaciones dinerarias realizadas durante el ejercicio a la dotación fundacional	importes
Suma ....	0,00

Detalle de aportaciones no dinerarias realizadas durante el ejercicio a la dotación fundacional	importes
Suma ....	0,00

Desembolsos pendientes de dotación fundacional	Fecha fin	importes
Suma ....		0,00

FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Más (signo +)	Menos (-)	Saldo final
<b>I. Dotación fundacional/Fondo social</b>	<b>30.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>30.000,00</b>
1. Dotación fundacional/Fondo social.	30.000,00			30.000,00
2. (Dotación fundacional no exigida) (signo -)				
<b>II. Reservas.</b>				
<b>III. Excedentes de ejercicios anteriores.</b>	<b>12.546,34</b>	<b>194,76</b>		<b>12.741,10</b>
<b>IV. Excedentes del ejercicio.</b>	<b>194,76</b>	<b>93,23</b>	<b>-194,76</b>	<b>93,23</b>
Sumas	42.741,10	287,99	-194,76	42.834,33

### 11.2. Consideraciones específicas que afectan a las reservas



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

## MEMORIA ABREVIADA

**Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA**

**Ejercicio: 2022**

**C.I.F.: G42165548**

### 12. SITUACIÓN FISCAL

#### 12.1. Entidad acogida al régimen fiscal específico para las Fundaciones

La Fundación CAEP Soria cumple los requisitos previstos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, y de conformidad con lo dispuesto en la misma, ha ejercitado la opción en la correspondiente declaración censal y presenta anualmente ante la Administración Tributaria, tanto la memoria económica con la información prevista en el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de la entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, como las correspondientes declaraciones tributarias, estando al corriente ante dicha Administración. Asimismo, ha efectuado las tramitaciones oportunas en relación con los tributos locales.

#### 12.2. Impuesto de sociedades

Las diferencias que existen entre el resultado contable y el resultado fiscal son:

##### Conciliación del resultado con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades

Descripción	Aumentos	Disminuciones	Importe
			Resultado contable: 93,23
Impuesto sobre sociedades			
Diferencias permanentes:			
Resultados exentos.	488.704,74	488.797,97	-93,23
Otras diferencias			
Diferencias temporales:			
Con origen en el ejercicio.			
Con origen en ejercicios anteriores.			
Diferencias permanentes			
Diferencias temporales:			
- Origen en el ejercicio			
- Origen en ejercicios anteriores			
Compensación bases imponibles negativas			
			Base imponible (Resultado fiscal): 0,00

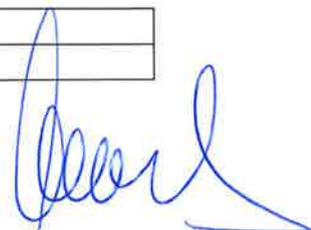
Detalle de los ingresos que se incorporan a la base imponible del impuesto de Sociedades (no exentos):

Suma	0,00

#### 12.3. Otros tributos (descripción de los gastos correspondientes)




Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

## MEMORIA ABREVIADA

Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Ejercicio: 2022

C.I.F.: G42165548

### 13. INGRESOS Y GASTOS

Desglose de gastos e ingresos conforme dispone el artículo 24 de la Ley de Fundaciones de Castilla y León:

#### 13.1. Ingresos

##### Cuotas de usuarios y afiliados

Cuotas de usuarios	27.901,96	
Suma de cuotas de usuarios y afiliados ...		27.901,96

##### Ingresos de patrocinadores, colaboradores y promotores

Ingresos patrocinadores		
Suma de ingresos de patrocinadores, colaboradores y promotores ...		

##### Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil.

Suma de ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil. ...		
---	--	--

##### Variación de existencias (incremento)

Suma de variación de existencias (incremento) ...		
---	--	--

##### Ingresos accesorios y otros de gestión corriente

Ingresos por servicios diversos	310,29	
Suma de Ingresos accesorios y otros de gestión corriente ...		310,29

##### Beneficios obtenidos en la enajenación de inmovilizado que NO forma parte de la dotación fundacional

Suma de beneficios enajenación de inmovilizado que NO es dotación fundacional		
---	--	--

##### Ingresos financieros, excepto procedentes de venta de activos que forman la dotación fundacional.

Suma de ingresos financieros, excepto procedente dotación ...		
---	--	--



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

## MEMORIA ABREVIADA

Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Ejercicio: 2022

C.I.F.: G42165548

### Otros ingresos

Subvenciones de explotación destinadas a las actividades propias	440.000,00	
Reintegro de ayudas	4.730,58	
Importes traspasados a resultados de las Subvenciones de capital para actividades propias	15.855,14	
	<b>Suma de otros ingresos ...</b>	<b>460.585,72</b>

### 13.2. Gastos

#### Ayudas monetarias a particulares y entidades

Ayudas monetarias individuales	-180.324,22	
Ayudas monetarias a entidades		
	<b>Suma de gastos por ayudas monetarias ...</b>	<b>-180.324,22</b>

#### Gastos por colaboraciones (voluntariado, etc..).

	<b>Suma de gastos por colaboraciones (voluntariado, etc..).</b>	

#### Gastos del Patronato (compensación a patronos)

	<b>Suma de gastos del Patronato (compensación a patronos)</b>	

#### Variación de existencias (minoración)

	<b>Suma de variación de existencias (minoración)</b>	

#### Aprovisionamientos

	<b>Suma de provisionamientos ...</b>	

#### Gastos de personal

Sueldos y salarios	-84.520,75	
Seguridad Social a cargo de la Entidad	-25.582,25	
Otros gastos		
	<b>Suma de gastos de personal ...</b>	<b>-110.103,00</b>

#### Gastos en investigación y desarrollo del ejercicio

	<b>Suma de gastos en investigación y desarrollo del ejercicio ...</b>	



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

## MEMORIA ABREVIADA

Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Ejercicio: 2022

C.I.F.: G42165548

### Arrendamientos y cánones

Arrendamiento equipo multifunción	-419,76	
<b>Suma de arrendamientos y cánones ...</b>		<b>-419,76</b>

### Reparaciones y conservación

Mantenimiento edificios	-33.366,18	
Mantenimiento programas informáticos	-2.234,41	
Mantenimiento equipos	-12,10	
<b>Suma de reparaciones y conservación ...</b>		<b>-35.612,69</b>

### Servicios de profesionales independientes

Servicios profesionales independientes	-36,43	
Servicio prevención riesgos laborales	-675,40	
Servicio fisioterapia deportiva	-14.385,00	
Servicio medicina deportiva	-14.590,00	
Servicio profesionales entrenadores	-51.503,65	
<b>Suma de servicios de profesionales independientes ...</b>		<b>-81.190,48</b>

### Transportes

<b>Suma de transportes ...</b>		

### Primas de seguros

Primas de seguros	-2.771,40	
<b>Suma de primas de seguros ...</b>		<b>-2.771,40</b>

### Servicios bancarios y similares

Comisiones bancarias	-570,50	
<b>Suma de servicios bancarios y similares ...</b>		<b>-570,50</b>

### Publicidad, propaganda y relaciones públicas

Gastos publicidad y promoción	-11.600,00	
<b>Suma de publicidad, propaganda y relaciones públicas ...</b>		<b>-11.600,00</b>



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

## MEMORIA ABREVIADA

**Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA**

**Ejercicio: 2022**

**C.I.F.: G42165548**

### Suministros

Suministros energéticos	-12.005,13	
Otros suministros	-1.559,93	
<b>Suma de suministros ...</b>		<b>-13.565,06</b>

### Otros servicios

Compra material deportivo y médico	-1.563,32	
Gastos utilización instalaciones deportivas	-16.940,58	
Gastos organización actividades de tecnificación deportiva	-23.231,86	
Otros gastos	-1.646,17	
<b>Suma de otros servicios ...</b>		<b>-43.381,93</b>

### Amortizaciones del ejercicio

Amortización del inmovilizado intangible y material	-9.165,70	
<b>Suma de amortizaciones del ejercicio ...</b>		<b>-9.165,70</b>

### Deterioro y pérdidas por enajenación del inmovilizado

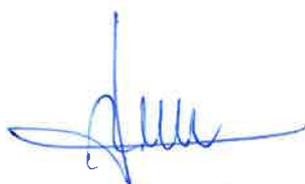
<b>Suma de deterioro y pérdidas por enajenación del inmovilizado ...</b>		
--	--	--

### Gastos financieros en general

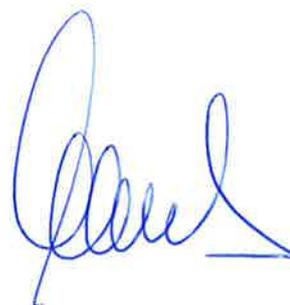
<b>Suma de gastos financieros en general ...</b>		
--	--	--

### Otros gastos

<b>Suma de otros gastos ...</b>		
---------------------------------	--	--



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

## MEMORIA ABREVIADA

Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Ejercicio: 2022

C.I.F.: G42165548

### 14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

#### 14.1 Destinadas a adquirir activos

Saldo al inicio del ejercicio..... 63.410,69

Nuevos Importes recibidos durante el ejercicio:

Entidad o persona física o jurídica que las ha concedido	Importes
Consejo Superior de Deportes. Subvención inversiones equipamiento deportivo programas deportivos tecnificación deportiva estatal año 2022	24.000,00
Suma...	24.000,00

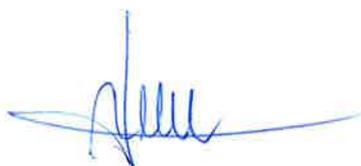
Importes traspasados a resultados del ejercicio (signo -) ..... -15.855,14

Saldo al final del ejercicio..... 71.555,55

#### 14.2 Imputadas al excedente del ejercicio (subvenciones y donaciones para actividades)

Entidad o persona física o jurídica que las ha concedido:	Importes
Excmo. Ayuntamiento de Soria. Aportación gastos corrientes ejercicio 2022	130.000,00
Excma. Diputación Provincial de Soria. Aportación gastos corrientes ejercicio 2022	125.000,00
Junta de Castilla y León. Subvención nominativa gastos corrientes y de funcionamiento ejer. 2022	125.000,00
Consejo Superior de Deportes. Subvención gastos funcionamiento programas deportivos tecnificación deportiva estatal año 2022	60.000,00
Suma...	440.000,00

Entidad	Importe	Características	Requisitos a cumplir
Ayuntamiento de Soria.	130.000,00	Gastos corrientes	Acuerdo Junta Gobierno Local 11/02/2022 Acuerdo Junta Gobierno Local 22/07/2022
Diputación de Soria.	125.000,00	Gastos corrientes	Acuerdo Junta de Gobierno 28/02/2022
Junta de Castilla y León.	125.000,00	Gastos corrientes Gastos programas	Orden 18/03/2022 Consejería Cultura y Turismo
Consejo Superior de Deportes	60.000,00 €	Gastos programas deportivos año 2022	Resolución 28/10/2022 Presidencia CSD
Consejo Superior de Deportes	24.000,00 €	Equipamiento deportivo programas deportivos año 2022	Resolución 28/10/2022 Presidencia CSD



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

## MEMORIA ABREVIADA

**Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA**

**Ejercicio: 2022**

**C.I.F.: G42165548**

### **15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS AL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES**

#### **15.1 Actividades realizadas**

##### **a) Identificación y descripción detallada actividad 1:**

**Tipo:** PROPIA

**Lugar:** SORIA

**Descripción:** Diseño y ejecución de programas de tecnificación deportiva dirigidos a la preparación de deportistas de máximo nivel, en colaboración con federaciones deportivas nacionales y autonómicas.

##### **b) Recursos humanos empleados en esta actividad:**

Tipo de personal	Número	Horas anuales
Personal asalariado	3	1630
Personal con contrato de servicios	5	2628
Personal voluntario		

##### **c) Beneficiarios o usuarios de la actividad:**

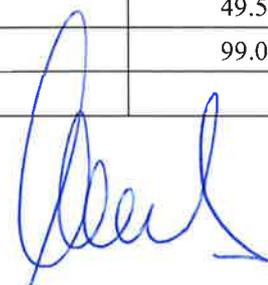
Tipo de beneficiarios	Número	Descripción
Personas físicas	568	Deportistas becarios internos, externos y usuarios
Personas jurídicas	17	Federaciones, entidades y clubes deportivos

##### **d) Recursos económicos empleados en la actividad:**

Gastos por ayudas y colaboraciones	<b>180.324,22</b>
a) Ayudas monetarias	180.324,22
b) Ayudas no monetarias	
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	
Variación de existencias de productos terminados y en curso	
Aprovisionamientos	
Gastos de personal	49.546,35
Otros gastos de la actividad	99.087,79
Amortización del inmovilizado	



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

## MEMORIA ABREVIADA

**Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA**

**Ejercicio: 2022**

**C.I.F.: G42165548**

Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	
Impuesto sobre beneficios (si se trata de actividad no exenta)	
<b>Subtotal gastos ocasionados por la actividad</b>	<b>328.958,36</b>
Adquisiciones de inmovilizado (excepto patrimonio histórico)	
Adquisiciones de bienes de patrimonio histórico	
Cancelación de deuda no comercial	
<b>Subtotal otros recursos empleados en la actividad</b>	
<b>TOTAL DE RECURSOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD</b>	<b>328.958,36</b>

***e) Objetivos e indicadores de la actividad:***

	Objetivo	Indicador 1	Indicador 2	Indicador 3	Cuantificación 1	Cuantificación 2	Cuantificación 3
<b>Planeado</b>	100%	Gasto ejecutado	Nº de beneficiarios	Nº de medallas	324.190,00	579	55
<b>Realizado</b>	100%	Gasto ejecutado	Nº de beneficiarios	Nº de medallas	328.958,36	585	122

***f) Ingresos directos por la actividad:***

Aportaciones de usuarios, promotores, patrocinadores y otros	18.681,56
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	310.276,80
Beneficio neto en caso de actividad mercantil	
<b>TOTAL INGRESOS DIRECTOS POR LA ACTIVIDAD</b>	<b>328.958,36</b>

***a) Identificación y descripción detallada actividad 2:***

**Tipo:** PROPIA

**Lugar:** SORIA

**Descripción:** Gestión del Centro de Tecnificación Deportiva CAEP Soria y organización de competiciones y eventos deportivos

***b) Recursos humanos empleados en esta actividad:***

Tipo de personal	Número	Horas anuales
Personal asalariado	3	1444
Personal con contrato de servicios	1	1248
Personal voluntario		



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

## MEMORIA ABREVIADA

**Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA**

**Ejercicio: 2022**

**C.I.F.: G42165548**

**c) Beneficiarios o usuarios de la actividad:**

Tipo de beneficiarios	Número	Descripción
Personas físicas	3.916	Deportistas de distintas modalidades y categorías
Personas jurídicas	96	Entidades deportivas (federaciones, clubes, etc.)

**d) Recursos económicos empleados en la actividad:**

Gastos por ayudas y colaboraciones	
a) Ayudas monetarias	
b) Ayudas no monetarias	
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	
Variación de existencias de productos terminados y en curso	
Aprovisionamientos	
Gastos de personal	44.041,20
Otros gastos de la actividad	59.111,33
Amortización del inmovilizado	9.165,70
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	
Impuesto sobre beneficios (si se trata de actividad no exenta)	
<b>Subtotal gastos ocasionados por la actividad</b>	<b>112.318,23</b>
Adquisiciones de inmovilizado (excepto patrimonio histórico)	
Adquisiciones de bienes de patrimonio histórico	
Cancelación de deuda no comercial	
<b>Subtotal otros recursos empleados en la actividad</b>	
<b>TOTAL DE RECURSOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD</b>	<b>112.318,23</b>

**e) Objetivos e indicadores de la actividad:**

	Objetivo	Indicador 1	Indicador 2	Indicador 3	Cuantificación 1	Cuantificación 2	Cuantificación 3
<b>Planeado</b>	100%	Gasto ejecutado	Nº de beneficiarios	Nº de actuaciones	115.190,00	5.592	13
<b>Realizado</b>	100%	Gasto ejecutado	Nº de beneficiarios	Nº de actuaciones	112.318,23	4.012	11



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

## MEMORIA ABREVIADA

Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Ejercicio: 2022

C.I.F.: G42165548

### f) Ingresos directos por la actividad:

Aportaciones de usuarios, promotores, patrocinadores y otros	310,29
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	112.007,94
Beneficio neto en caso de actividad mercantil	
<b>TOTAL INGRESOS DIRECTOS POR LA ACTIVIDAD</b>	<b>112.318,23</b>

### a) Identificación y descripción detallada actividad 3:

**Tipo:** PROPIA

**Lugar:** SORIA

**Descripción:** Diseño y ejecución de programas de colaboración académica, científica y deportiva con universidades y otras instituciones

### b) Recursos humanos empleados en esta actividad:

Tipo de personal	Número	Horas anuales
Personal asalariado	3	35
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario		

### c) Beneficiarios o usuarios de la actividad:

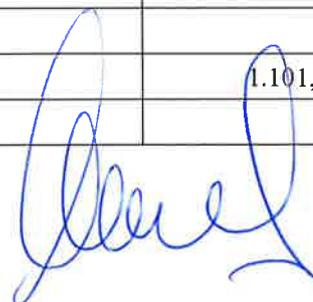
Tipo de beneficiarios	Número	Descripción
Personas físicas	2	Estudiantes universitarios
Personas jurídicas	1	Centros de enseñanza universitaria

### d) Recursos económicos empleados en la actividad:

Gastos por ayudas y colaboraciones	
a) Ayudas monetarias	
b) Ayudas no monetarias	
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	
Variación de existencias de productos terminados y en curso	
Aprovisionamientos	
Gastos de personal	1.101,03
Otros gastos de la actividad	



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

## MEMORIA ABREVIADA

Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Ejercicio: 2022

C.I.F.: G42165548

Amortización del inmovilizado	
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	
Impuesto sobre beneficios (si se trata de actividad no exenta)	
<b>Subtotal gastos ocasionados por la actividad</b>	<b>1.101,03</b>
Adquisiciones de inmovilizado (excepto patrimonio histórico)	
Adquisiciones de bienes de patrimonio histórico	
Cancelación de deuda no comercial	
<b>Subtotal otros recursos empleados en la actividad</b>	
<b>TOTAL DE RECURSOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD</b>	<b>1.101,03</b>

***e) Objetivos e indicadores de la actividad:***

	Objetivo	Indicador 1	Indicador 2	Indicador 3	Cuantificación 1	Cuantificación 2	Cuantificación 3
<b>Planeado</b>	100%	Gasto ejecutado	Nº de beneficiarios	Nº de actuaciones	5.385,00	18	3
<b>Realizado</b>	100%	Gasto ejecutado	Nº de beneficiarios	Nº de actuaciones	1.101,03	2	1

***f) Ingresos directos por la actividad:***

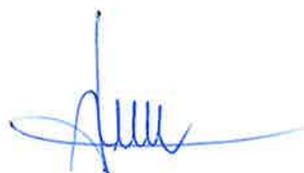
Aportaciones de usuarios, promotores, patrocinadores y otros	
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	1.101,03
Beneficio neto en caso de actividad mercantil	
<b>TOTAL INGRESOS DIRECTOS POR LA ACTIVIDAD</b>	<b>1.101,03</b>

***a) Identificación y descripción detallada actividad 4:***

**Tipo:** PROPIA

**Lugar:** SORIA

**Descripción:** Organización de actividades de formación técnica y deportiva



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

## MEMORIA ABREVIADA

**Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA**

**Ejercicio: 2022**

**C.I.F.: G42165548**

---

**b) Recursos humanos empleados en esta actividad:**

Tipo de personal	Número	Horas anuales
Personal asalariado	3	510
Personal con contrato de servicios	3	1652
Personal voluntario		

**c) Beneficiarios o usuarios de la actividad:**

Tipo de beneficiarios	Número	Descripción
Personas físicas	1.388	Deportistas de distintas modalidades y categorías y estudiantes de enseñanza primaria y secundaria
Personas jurídicas	18	Entidades deportivas y centros de enseñanza primaria y secundaria

**d) Recursos económicos empleados en la actividad:**

Gastos por ayudas y colaboraciones	
a) Ayudas monetarias	
b) Ayudas no monetarias	
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	
Variación de existencias de productos terminados y en curso	
Aprovisionamientos	
Gastos de personal	15.414,42
Otros gastos de la actividad	30.912,70
Amortización del inmovilizado	
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	
Impuesto sobre beneficios (si se trata de actividad no exenta)	
<b>Subtotal gastos ocasionados por la actividad</b>	<b>46.327,12</b>
Adquisiciones de inmovilizado (excepto patrimonio histórico)	
Adquisiciones de bienes de patrimonio histórico	
Cancelación de deuda no comercial	
<b>Subtotal otros recursos empleados en la actividad</b>	
<b>TOTAL DE RECURSOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD</b>	<b>46.327,12</b>



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

## MEMORIA ABREVIADA

Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Ejercicio: 2022

C.I.F.: G42165548

**e) Objetivos e indicadores de la actividad:**

	Objetivo	Indicador 1	Indicador 2	Indicador 3	Cuantificación 1	Cuantificación 2	Cuantificación 3
<b>Planeado</b>	100%	Gasto ejecutado	Nº de beneficiarios	Nº de actuaciones	46.035,00	1.090	10
<b>Realizado</b>	100%	Gasto ejecutado	Nº de beneficiarios	Nº de actuaciones	46.327,12	1.406	10

**f) Ingresos directos por la actividad:**

Aportaciones de usuarios, promotores, patrocinadores y otros	13.857,75
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	32.469,37
Beneficio neto en caso de actividad mercantil	
<b>TOTAL INGRESOS DIRECTOS POR LA ACTIVIDAD</b>	<b>46.327,12</b>

### SUMA DE LOS RECURSOS EMPLEADOS EN LAS ACTIVIDADES Y DE LOS INGRESOS GENERADOS POR ELLAS

**b) Recursos humanos empleados en todas las actividades:**

Tipo de personal	Número	Horas anuales
Personal asalariado	3	3619
Personal con contrato de servicios	5	5528
Personal voluntario		

**c) Beneficiarios o usuarios de la actividad:**

Tipo de beneficiarios	Número	Descripción
Personas físicas	5.874	Deportistas becados y usuarios de distintas modalidades y categorías; estudiantes de enseñanza primaria, secundaria y universitaria.
Personas jurídicas	132	Federaciones, entidades y clubes deportivos; centros de enseñanza universitaria, primaria y secundaria.



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

## MEMORIA ABREVIADA

**Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA**

**Ejercicio: 2022**

**C.I.F.: G42165548**

**d) Recursos económicos empleados en la actividad:**

Gastos por ayudas y colaboraciones	<b>180.324,22</b>
a) Ayudas monetarias	180.324,22
b) Ayudas no monetarias	
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	
Variación de existencias de productos terminados y en curso	
Aprovisionamientos	
Gastos de personal	110.103,00
Otros gastos de la actividad	189.111,82
Amortización del inmovilizado	9.165,70
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	
Impuesto sobre beneficios (si se trata de actividad no exenta)	
<b>Subtotal gastos ocasionados por la actividad</b>	<b>488.704,74</b>
Adquisiciones de inmovilizado (excepto patrimonio histórico)	
Adquisiciones de bienes de patrimonio histórico	
Cancelación de deuda no comercial	
<b>Subtotal otros recursos empleados en la actividad</b>	
<b>TOTAL DE RECURSOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD</b>	<b>488.704,74</b>

**f) Ingresos directos por la actividad:**

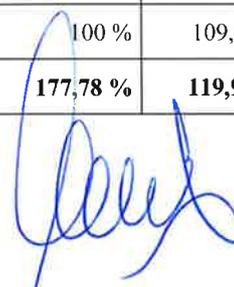
Aportaciones de usuarios, promotores, patrocinadores y otros	32.849,60
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	455.855,14
Beneficio neto en caso de actividad mercantil	
<b>TOTAL INGRESOS DIRECTOS POR LA ACTIVIDAD</b>	<b>488.704,74</b>

El grado de cumplimiento del plan de actuación se detalla en el siguiente cuadro:

Actividad	Cuantificación indicador 1	Grado cumplimiento indicador 1	Cuantificación indicador 2	Grado cumplimiento indicador 2	Cuantificación indicador 3	Grado cumplimiento indicador 3	Grado cumplimiento objetivo	% Desviación
Actividad 1	328.958,36	101,47 %	585	101,04 %	122	221,82 %	141,44 %	41,44 %
Actividad 2	112.318,23	97,51 %	4.012	71,75 %	11	84,62 %	84,63 %	-15,37 %
Actividad 3	1.101,03	20,45 %	3	16,67 %	1	33,33 %	23,48 %	-76,52 %
Actividad 4	46.327,12	100,63 %	1.406	128,99 %	10	100 %	109,87 %	9,87 %
<b>TOTALES</b>	<b>488.704,74</b>	<b>99,57 %</b>	<b>6.006</b>	<b>82,51 %</b>	<b>144</b>	<b>177,78 %</b>	<b>119,95 %</b>	<b>19,95 %</b>



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

## MEMORIA ABREVIADA

Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Ejercicio: 2022

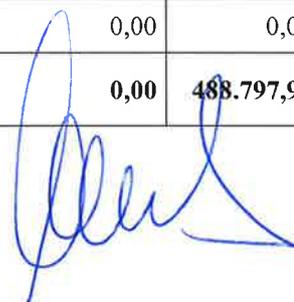
C.I.F.: G42165548

### 15.2. Ingresos totales de la actividad

SALDOS DE LAS CUENTAS DE INGRESOS	Importe total de cada partida de ingresos	Desglose por actividades	
		ingresos procedentes de actividades mercantiles	ingresos para las actividades propias o procedentes de ellas
Cuotas de usuarios y afiliados	27.901,96	0,00	27.901,96
Ingresos de patrocinadores, colaboradores y promotores	0,00	0,00	0,00
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil.	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias	0,00	0,00	0,00
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	310,29	0,00	310,29
Subvenciones, donaciones y legados de <u>explotación</u> destinadas a las actividades propias	440.000,00	0,00	440.000,00
Reintegro de ayudas	4.730,58	0,00	4.730,58
Subvenciones, donaciones y legados de <u>explotación</u> destinadas a las actividades mercantiles	0,00	0,00	0,00
Importes traspasados a resultados de las Subvenciones, donaciones y legados <u>de capital</u> para actividades propias.	15.855,14	0,00	15.855,14
Importes traspasados a resultados de las Subvenciones, donaciones y legados <u>de capital</u> para actividades mercantiles.	0,00	0,00	0,00
Beneficios obtenidos en la enajenación de inmovilizado que forma parte de la dotación fundacional	0,00	0,00	0,00
Beneficios obtenidos en la enajenación de inmovilizado que <u>NO</u> forma parte de la dotación fundacional	0,00	0,00	0,00
Ingresos financieros en general, <u>excepto</u> los procedentes de la venta de activos que forman parte de la dotación fundacional.	0,00	0,00	0,00
Ingresos financieros procedentes de la venta de activos que forman parte de la dotación fundacional.	0,00	0,00	0,00
Otros ingresos	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL INGRESOS.....</b>	<b>488.797,97</b>	<b>0,00</b>	<b>488.797,97</b>



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

## MEMORIA ABREVIADA

Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Ejercicio: 2022

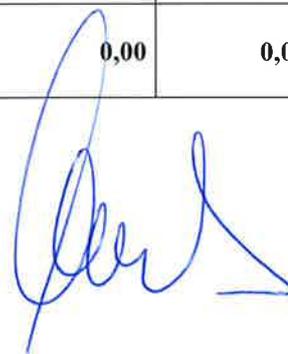
C.I.F.: G42165548

### 15.3. Gastos totales de la actividad

SALDOS DE LAS CUENTAS DE GASTO	importe de cada partida de gasto	Desglose de los gastos		
		Gastos generales de funcionamiento de la entidad	Gastos de las actividades mercantiles	Gastos de las actividades para cumplir los fines
Ayudas monetarias a particulares y entidades	180.324,22	0,00	0,00	180.324,22
Gastos por colaboraciones (voluntariado, etc..).	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos del Patronato (compensación a patronos)	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	110.103,00	0,00	0,00	110.103,00
Gastos en investigación y desarrollo del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00
Arrendamientos y cánones	419,76	0,00	0,00	419,76
Reparaciones y conservación	35.612,69	0,00	0,00	35.612,69
Servicios de profesionales independientes	81.190,48	0,00	0,00	81.190,48
Transportes	0,00	0,00	0,00	0,00
Primas de seguros	2.771,40	0,00	0,00	2.771,40
Servicios bancarios y similares	570,50	0,00	0,00	570,50
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	11.600,00	0,00	0,00	11.600,00
Suministros	13.565,06	0,00	0,00	13.565,06
Otros servicios	43.381,93	0,00	0,00	43.381,93
Amortizaciones del ejercicio	9.165,70	0,00	0,00	9.165,70
Deterioro y pérdidas por enajenación del inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros en general	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros gastos	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL GASTOS.....</b>	<b>488.704,74</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>488.704,74</b>



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

## MEMORIA ABREVIADA

Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Ejercicio: 2022

C.I.F.: G42165548

15.4. Grado del cumplimiento de destino de rentas e ingresos (Artículo 25 de la Ley de Fundaciones de Castilla y León)

**a) Ingresos generados en el ejercicio 2022**

Importe total de los ingresos a computar	488.797,97
Gastos necesarios para obtener los ingresos	0,00
Importe neto de los ingresos a computar	488.797,97
Porcentaje de ingresos a aplicar a los fines [Estatutos o acuerdo (70 % mínimo)]	70%
<b>Importe mínimo de ingresos del ejercicio que debe aplicarse a los fines</b>	<b>342.158,58</b>

**b) Ingresos de otros ejercicios pendientes de aplicación a los fines:**

Generados en el ejercicio 2019	0,00
Generados en el ejercicio 2020	0,00
Generados en el ejercicio 2021	0,00
<b>Importe de ejercicios anteriores pendiente de aplicar a los fines</b>	<b>0,00</b>

**c) Aplicación a los fines de recursos pendientes generados en ejercicios anteriores**

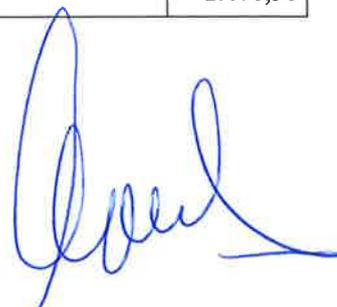
Generados en el ejercicio 2019	0,00
Generados en el ejercicio 2020	0,00
Generados en el ejercicio 2021	0,00
Suma total de los gastos realizados con recursos procedentes de ejercicios anteriores	0,00
Generados en el ejercicio 2022 (Recursos de aplicación obligatoria)	342.158,58
<b>Recursos aplicados en el ejercicio por encima del límite legal exigido</b>	<b>146.546,16</b>

**d) Importes pendientes de aplicar a los fines en futuros ejercicios:**

Procedentes del ejercicio 2019	931,82
Procedentes del ejercicio 2020	256,35
Procedentes del ejercicio 2021	194,76
Procedentes del ejercicio 2022	93,23
<b>Total importe pendiente de aplicar a los fines en futuros ejercicios</b>	<b>1.476,36</b>



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

## MEMORIA ABREVIADA

**Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA**

**Ejercicio: 2022**

**C.I.F.: G42165548**

### 15.5. Convenios de colaboración con otras entidades

Descripción	Ingresos	Gastos	Sin ingresos ni gastos
Convenio de colaboración con la Real Federación Española de Voleibol		69.700,47	
Convenio de colaboración con la Real Federación Española de Atletismo		8.320,50	
Convenio de colaboración con la Federación Española de Triatlón		26.345,25	
Convenio de colaboración con la Federación de Natación de Castilla y León			X
Convenio de colaboración con la Federación de Boxeo de Castilla y León			X
Convenio de prácticas externas de estudiantes de la Universidad del País Vasco			X

### 16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

**16.1 Sueldos, dietas y otras remuneraciones del personal de alta dirección y de los miembros del Patronato:**

Personal de alta dirección	47.190,22
<b>Suma...</b>	<b>47.190,22</b>

**16.2 Obligaciones contraídas con los miembros antiguos y actuales del Patronato y de los órganos de alta dirección, en materia de pensiones, primas de seguros, etc:**

<b>Suma...</b>	<b>0,00</b>

**16.3 Anticipos y créditos concedidos a los miembros del Patronato y de los órganos de Dirección:**

	<b>0,00</b>



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

# MEMORIA ABREVIADA

**Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA**

**Ejercicio: 2022**

**C.I.F.: G42165548**

---

## **17. OTRA INFORMACIÓN**

### **17.1 Cambios producidos en el Patronato durante el ejercicio**

El Patronato de la Fundación está integrado por las tres administraciones públicas que constituyen la Entidad, cada una de las cuales designa a tres representantes (art.15.2. de los Estatutos). Actúa como Secretario del Patronato el Gerente de la Fundación.

La Presidencia del Patronato de la Fundación, conforme al turno rotatorio establecido por el art. 19 de los Estatutos, la ha ostentado, desde el 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2022, el Ilmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Soria, D. Carlos Martínez Mínguez.

En cuanto a los cambios en el órgano de gobierno de la Fundación, el Patronato, en sesión ordinaria de 21 de junio de 2022, adoptó, entre otros, el acuerdo siguiente:

#### **"2.- Aceptación del cargo por el patrono designado por la Comunidad Autónoma de Castilla y León.**

*Por el Secretario se da lectura al acuerdo adoptado por el Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León, de fecha 24 de mayo de 2022, designando como representantes de la Comunidad Autónoma en el Patronato de la Fundación CAEP al titular de la Dirección General de Deportes, actualmente D. Enrique Sánchez-Guijo Acevedo, en sustitución de D<sup>a</sup>. María Perrino Peña; a la titular de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, actualmente D<sup>a</sup>. Yolanda de Gregorio Pachón, y al titular de la Jefatura del Servicio Territorial de Cultura de Soria, actualmente D. Carlos Francisco de la Casa Martínez.*

*De conformidad con el art. 16 de los Estatutos, el designado, Enrique Sánchez-Guijo Acevedo, acepta expresamente el cargo de Patrono, prometiendo realizarlo con lealtad y diligencia y manifestando no estar incurso en ninguna causa legal o personal que le incapacite para su ejercicio.*

*Se autoriza al Presidente del Patronato para la firma de los documentos y trámites necesarios para la inscripción del cargo en el Registro de Fundaciones de Castilla y León.(...)"*

Asimismo, el Patronato, en sesión ordinaria de 27 de diciembre de 2022, adoptó, entre otros, el acuerdo siguiente:

#### **"1.- Aceptación del cargo por el patrono designado por la Excmo. Diputación Provincial de Soria.**

*Por el Secretario se da lectura al acuerdo adoptado por el Pleno de la Diputación Provincial, reunido en sesión ordinaria de 1 de septiembre de 2022, designando como representante en el Patronato de la Fundación CAEP a Juan José Delgado Soto, en sustitución de Amancio Martínez Marín.*

*Acto seguido, da lectura al escrito de Juan José Delgado Soto, con firma legitimada por el Notario del Ilustre Colegio Notarial de Castilla y León, con residencia en Soria, Javier Delgado Pérez-Iñigo, en el que el designado acepta expresamente el cargo de Patrono, prometiendo realizarlo con lealtad y diligencia y manifestando no estar incurso en ninguna causa legal o personal que le incapacite para su ejercicio, de conformidad con el art. 16 de los Estatutos y el artículo 12 de la Ley 13/2002, de 15 de julio de Fundaciones de Castilla y León.*

*Se autoriza al Presidente del Patronato para la firma de los documentos y trámites necesarios para la inscripción del cargo en el Registro de Fundaciones de Castilla y León."*

Fdo.: El Secretario

Vº Bº. La Presidenta

## MEMORIA ABREVIADA

**Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA**

**Ejercicio: 2022**

**C.I.F.: G42165548**

De manera que la composición del Patronato de la Fundación CAEP, al cierre del ejercicio 2022, es la que se expone a continuación:

**Por el Excmo. Ayuntamiento de Soria:**

Carlos Martínez Mínguez  
Manuel M. Salvador Esteban  
Jorge Gómez Camarero

**Por la Excmo. Diputación Provincial de Soria:**

M<sup>a</sup> José Jiménez Las Heras  
M<sup>a</sup> Ascensión Pérez Gómez  
Juan José Delgado Soto

**Por la Comunidad Autónoma de Castilla y León:**

Enrique Sánchez-Guijo Acevedo  
M<sup>a</sup> Yolanda de Gregorio Pachón  
Carlos de la Casa Martínez

Secretario: Ramón Alberto Martínez Antón

### 17.2 Número medio de personas empleadas en el ejercicio, por categorías:

Número medio de personas empleadas en el ejercicio, por categorías	Ejercicio Actual	Discapacidades =>33%	Hombres	Mujeres
Altos directivos	1,00	0,00	1,00	0,00
Resto de personal directivo	0,00	0,00	0,00	0,00
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	1,00	0,00	1,00	0,00
Empleados de tipo administrativo	1,00	0,00	0,00	1,00
Comerciales, vendedores y similares	0,00	0,00	0,00	0,00
Resto de personal cualificado	0,00	0,00	0,00	0,00
Trabajadores no cualificados	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total empleo medio</b>	<b>3,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2,00</b>	<b>1,00</b>
Miembros del Órgano de Gobierno (Patronato)	9,00	0,00	6,00	3,00

### 17.3 Información del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las Entidades sin fines lucrativos para la realización de inversiones financieras temporales, según la legislación aplicable.

La Entidad no ha realizado durante el ejercicio inversiones financieras temporales en el ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Entidades sin fines lucrativos aprobado por Acuerdo de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

## MEMORIA ABREVIADA

Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Ejercicio: 2022

C.I.F.: G42165548

### 17.4 Liquidación del Presupuesto

INGRESOS	Presupuesto	Realizado	Diferencia
Cuotas de usuarios y afiliados	16.000,00	27.901,96	-11.901,96
Ingresos de patrocinadores, colaboradores y promotores			0,00
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil.			0,00
Variación de existencias			0,00
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		310,29	-310,29
Subvenciones, donaciones y legados de <u>explotación</u> destinadas a las actividades propias	465.000,00	440.000,00	25.000,00
Reintegro de ayudas	1.000,00	4.730,58	-3.730,58
Subvenciones, donaciones y legados de <u>explotación</u> destinadas a las actividades mercantiles			0,00
Importes traspasados a resultados de las Subvenciones, donaciones y legados de <u>capital</u> para actividades propias.	8.800,00	15.855,14	-7.055,14
Importes traspasados a resultados de las Subvenciones, donaciones y legados de <u>capital</u> para actividades mercantiles.			0,00
Beneficios obtenidos en la enajenación de inmovilizado que forma parte de la dotación fundacional			0,00
Beneficios obtenidos en la enajenación de inmovilizado que NO forma parte de la dotación fundacional			0,00
Ingresos financieros en general, <u>excepto</u> los procedentes de la venta de activos que forman parte de la dotación fundacional.			0,00
Ingresos financieros procedentes de la venta de activos que forman parte de la dotación fundacional.			0,00
Otros ingresos			0,00
<b>SUMAS INGRESOS ...</b>	<b>490.800,00</b>	<b>488.797,97</b>	<b>2.002,03</b>



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

## MEMORIA ABREVIADA

Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Ejercicio: 2022

C.I.F.: G42165548

GASTOS	Presupuesto	Realizado	Diferencia
Ayudas monetarias a particulares y entidades	174.700,00	180.324,22	-5.624,22
Gastos por colaboraciones (voluntariado, etc..).			0,00
Gastos del Patronato (compensación a patronos)			0,00
Variación de existencias			0,00
Aprovisionamientos			0,00
Gastos de personal	109.600,00	110.103,00	-503,00
Gastos en investigación y desarrollo del ejercicio			0,00
Arrendamientos y cánones	600,00	419,76	180,24
Reparaciones y conservación	40.500,00	35.612,69	4.887,31
Servicios de profesionales independientes	90.500,00	81.190,48	9.309,52
Transportes			0,00
Primas de seguros	2.800,00	2.771,40	28,60
Servicios bancarios y similares	400,00	570,50	-170,50
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	8.000,00	11.600,00	-3.600,00
Suministros	10.400,00	13.565,06	-3.165,06
Otros servicios	44.500,00	43.381,93	1.118,07
Amortizaciones del ejercicio	8.800,00	9.165,70	-365,70
Deterioro y pérdidas por enajenación del inmovilizado			0,00
Gastos financieros en general			0,00
Otros gastos			0,00
<b>TOTAL GASTOS ...</b>	<b>490.800,00</b>	<b>488.704,74</b>	<b>2.095,26</b>

Una vez practicada la liquidación del presupuesto para el ejercicio 2022, aprobado por el Patronato de la Fundación, en sesión ordinaria de fecha 14 de diciembre de 2021, se presenta la información acerca de las desviaciones más significativas, así como del grado de cumplimiento.

Por lo que al **grado de cumplimiento** se refiere, el índice de ejecución presupuestaria del ejercicio 2022 es del 99,59 %.

En el capítulo de **operaciones de funcionamiento (gastos)**, la desviación experimentada en el apartado de ayudas monetarias (-5.624,22 €) tiene su origen en el incremento de las ayudas monetarias concedidas a los integrantes de los programas deportivos estatales de atletismo, voleibol femenino y triatlón. Por lo que se refiere a la variación en el capítulo de amortizaciones, provisiones y otros gastos (3,98%) tiene su justificación en el incremento de los gastos en adquisición de productos y servicios por efecto de la inflación y, por lo que se refiere al apartado de servicios profesionales independientes, por la no contratación del servicio de entrenador de atletismo para las especialidades de salto con pértiga y lanzamientos (9.309,52 €).



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

## MEMORIA ABREVIADA

**Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA**

**Ejercicio: 2022**

**C.I.F.: G42165548**

---

Entrando en el epígrafe de ingresos por **operaciones de funcionamiento**, la desviación registrada en este apartado (2.002,03 €, el 0,41 %) tiene dos motivos fundamentales y de distinto signo, El primero de ellos es el aumento en los ingresos percibidos por las cuotas de usuarios, que se han recuperado después de la caída ocasionada por la pandemia (-11.901,96 €). En el apartado de subvenciones de explotación, el Consejo Superior de Deportes concedió una subvención para financiar gastos de los programas deportivos de tecnificación deportiva estatal durante el año 2022 por un importe inferior en 25.000,00 € a la que se tenía previsto recibir.

**La Entidad no ha incurrido en ninguno de los supuestos legales que determinan autorización previa del Protectorado.**

**No existen acuerdos de la Entidad que no figuren en el balance, ni sobre los que no se haya incorporado información en otro apartado de la memoria.**

**Indicación de la previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la Entidad en caso de disolución.**

Conforme al artículo 34.3 de los estatutos de la Fundación CAEP Soria, los bienes y derechos fundacionales resultantes de la liquidación, se destinarán a las entidades que forman el Patronato, por terceras partes, que destinarán al cumplimiento de fines análogos a los de la Fundación extinguida.

### **Aumentos de la dotación fundacional**

Durante el ejercicio 2022 **no** se han registrado aumentos de la dotación fundacional, constituida en forma dineraria por importe de 30.000,00 euros, tal y como se hace constar en la escritura de aclaración y complemento otorgada por la entidad ante el Notario de Soria, D. Javier Delgado Pérez-Iñigo, en fecha de catorce de abril de 2003.

### **17.5 Acontecimientos posteriores al cierre**

No ha ocurrido ningún hecho significativo que pueda alterar la imagen fiel de la entidad reflejada en estas cuentas anuales.

Ningún hecho acaecido después del cierre afecta significativamente a la aplicación del principio de entidad en funcionamiento.



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

## MEMORIA ABREVIADA

**Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA**

**Ejercicio: 2022**

**C.I.F.: G42165548**

### **18. INVENTARIO**

(Conforme al artículo 19 del Reglamento de Fundaciones de Castilla y León)

Descripción del elemento	Fecha adquisición	VALOR CONTABLE	CAMBIOS DE VALOR DURANTE EJERCICIO				Otras circunstancias
			Incremento	Minoración	Amortización 2022	Amortización Acumulada	
<b>INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>							
<b>INMOVILIZADO MATERIAL</b>							
Obra instalación hidroterapia Centro de Medicina	12/06/2013	109.586,97 €			8.766,96 €	83.778,52 €	
Equipo Diameternia Diacare 7000	18/11/2022	11.900,00 €			286,88 €	286,88 €	
Equipamiento atletismo	14/12/2022	8.124,12 €			75,65 €	75,65 €	
Equipamiento musculación	14/12/2022	3.886,99 €			36,21 €	36,21 €	
<b>SUMA INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>							
<b>SUMA INMOVILIZADO MATERIAL</b>		133.498,08 €			9.165,70 €	84.177,26 €	
<b>SUMAS TOTAL</b>		<b>133.498,08 €</b>			<b>9.165,70 €</b>	<b>84.177,26 €</b>	



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta